



Estado presente.

**SELLO QVARTO VEINTE
MARAVEDIS ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.**

En la Villa de Tumbuco }
a veinte y ocho de Abril de

Mil Setecientos Setenta y Dos años Los
Sres. D.^{no} Antonio Nieto de Villegas y
Pedro Texero de Ximenez, Alcaldes Mayor,
y Oidores, D. Vicente Lozano Gaitan, Juan
Ximenez Lozano, y Miguel Maximin Thomas
Regidores, y D. Antonio Thomas Avellan, Al-
guacil Mayor, Consejo Justicia y Regimiento de esta Villa, asesorados a
D.^{no} Alonso Geremino Gaitan Lozano, Procura-
dor Sindico General de esta mencionada Villa
Estando Juntos, y Congregados En sus reales
Capitulaciones como lo han los Vros y Colonias
por ante nos Los S.^{nos} D.^{nos} Dizecan Lo erg^{do}

En este Cavildo Nos Los S.^{nos} hicimos present
a dho S.^{nos} el Testamento pasado a Insancia
del D.^{no} Procurador Sindico General De para
de por sus M.^{tes} en el dia primero de Fe-
brero pasado de este año en la forma general
de Autos, que se han formado para la dha
ca que se hizo en virtud de R.^{ta} orden con
M. que Dize G.^{ta} y para el efecto de las
pretensiones de suddar por D.^{no} Miguel Juan

